

P. 4521.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, AUREA JUANA LIBERATO SALINAS, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON WILFREDO SILVA CESPEDES, FALLECIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 17 DE ENERO DEL 2026. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

SUCESIÓN INTESTADA.- ROSE MARY KATIA DESME CHAVEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE PRICILA ISABEL CHAVEZ LOZANO FALLECIDA EL 09 DE FEBRERO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662; LIMA, 19 DE ENERO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

K - 5763-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; FIDEL ALFREDO CASTRO PALOMINO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE FAUSTINO CASTRO OCHOA, FALLECIDO EL 02 DE AGOSTO DE 2020; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 17 DE ENERO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5764-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; ROGER SMITH QUISPE CHIPANA SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE EULOGIO QUISPE LUZA, FALLECIDO EL 14 DE AGOSTO DE 2024; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 16 DE ENERO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5762-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; IVAN LOPEZ GUIDOTTI SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ANTONIA FLORENCIA GUIDOTTI VDA. DE LOPEZ, FALLECIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2018; EN ESTA CAPITAL. LIMA, 16 DE ENERO DE 2026. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA.- KX. 7378.- NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don HECTOR ERNESTO ANTEZANA TOMAYLLA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre doña MATILDE TOMAYLLA CUENCA, fallecida en este capital, el 18 de marzo del 2021, para que se presenten los que se consideren con derecho a la herencia. Lima, 15 de enero del 2026. FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS - Notario Público de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANC. 255-2026, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N°549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta LUIS ALEJANDRO CHAVEZ PALACIOS, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su madre FELICITAS PALACIOS GARAY, fallecida intestada el 12 de julio del 2013, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 07 de enero del 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- NC0262-2026, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549 A URB. INGENIERIA, DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES; SE PRESENTARON RODOLFO ALCA MARÍNO Y CILA VIDAL CASTILLO, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNIÓN DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2020. LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- NC0256-2026, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549 A URB. INGENIERIA, DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES; SE PRESENTARON JACK MILLER PEREZ AREVALO Y FRANCISCA GARCIA CORDOVA, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNIÓN DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE EL 05 DE ENERO DEL 2019. LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO.- NC0234-2025, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA QUE SUSCRIBE, CON OFICINA EN LA AV. EDUARDO DE HABICH N° 549 A URB. INGENIERIA, DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES; SE PRESENTARON RONALD ARMANDO VALDIVIA MONTERO Y JAQUELINE TERESA BACA RIVERA, SOLICITANDO SE RECONOZCA LA UNIÓN DE HECHO QUE MANTIENEN DESDE EL 18 DE OCTUBRE DEL 2023. LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

K-43547.- SUCESIÓN INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES PABLO FAUBERTO COSAR RAMOS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FAUBERTO DIONICIO COSAR VILLAGARCIA, FALLECIDO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, RESPECTIVAMENTE. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 13 DE ENERO DE 2026. POR AUSENCIA DEL DOCTOR SANDRO RAÚL MAS CARDENAS FIRMA EN SU LUGAR: DR. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO SEGUN LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA. LEONARDO BARTRA VALDIVIESO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI SE HA PRESENTADO SEBASTIAN MARIO URBE CABALLERO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTORIANO DANIEL URBE ISIDRO, DOMICILIADO EN LIMA Y FALLECIDO TRANSITO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EL DÍA 18 DE JULIO DE 2025, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 16 DE ENERO DEL 2026. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340. SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 3382

SUCESIÓN INTESTADA.- Ante el 1º JPL MBJ Condeville, Sec. Manuel Pumasunco Herhuay en el Exp. 00071-2026-0-0904-JP-CI-01, don CIRILO MALQUI HUERTA, solicita la Sucesión Intestada de su esposa LIDIA ROMERO MELENDEZ DE MALLQUI, fallecida el 12-02-2022 a fin de que se presenten los que tengan derecho a heredar. Lima, 19 de enero del 2026. MANUEL R. CERNA RUIZ - Abogado - Reg. CAL. 14389.

SUCESIÓN INTESTADA.- NC-259, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich 549A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta SANDRA TERRONES BECERRA, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de su padre HERMINIO TERRONES GUEVARA, fallecido intestado el 29 de diciembre del 2018, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 13 de enero del 2026.- LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CANO IMPORT S.R.LTDA

A solicitud del Gerente General y de conformidad a lo previsto en el art. 113° de la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores socios de CANO IMPORT S.R.LTDA a la Junta General de Socios que se celebrará en el local ubicado en Jr. Canta N° 252, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, en los siguientes días y horarios:

Primera Convocatoria: Viernes 06 de febrero del 2026 a las 10:00 a.m.

Segunda Convocatoria: Martes 10 de febrero del 2026 a las 10:00 a.m.

AGENDA:

- 1.- Adecuación a la Nueva Ley General de Sociedades - Ley 26887 y Modificación Total de Estatutos.
- 2.- Renuncia y Nombramiento de Gerente General
- 3.- Autorización

Lima, 18 de enero de 2026.

TEOBALDO CANO FERNANDEZ

Gerente General

CANO IMPORT S.R.LTDA

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 355° de la Ley 26887, se cumple con informar que mediante junta general de accionistas de RF ENTERPRISES S.A.C. y FG NEGOCIOS S.A.C., ambas de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprobó el proyecto de fusión, por el cual y conforme a lo previsto en el inciso 2) del artículo 344° de la Ley 26887, se acordó la fusión por absorción de FG NEGOCIOS S.A.C. por parte de RF ENTERPRISES S.A.C. Como consecuencia de la fusión FG NEGOCIOS S.A.C. transferirá en bloque y a título universal, el íntegro de su patrimonio a favor de RF ENTERPRISES S.A.C.; en consecuencia, FG NEGOCIOS S.A.C. se disolverá y se extinguirá sin liquidarse, absorbiendo RF ENTERPRISES S.A.C. el íntegro del patrimonio que le transferirá la sociedad absorbida, asumiéndolo en bloque y a título universal. El acuerdo de fusión entrará en vigencia el 1 de enero del 2026.

Lima, 31 de diciembre del 2025

RF ENTERPRISES S.A.C.

FG NEGOCIOS S.A.C.

AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C. SEGUN CONSTA DEL ACTA DE DECISIÓN DEL 10 DE SETIEMBRE DEL 2025, EL TITULAR GERENTE DE LA EMPRESA "KATSUMI & PIERO LUVIC E.I.R.L." ACORDÓ TRANSFORMARLA A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, BAJO LA DENOMINACIÓN DE "AGROINDUSTRIA LUVIC S.A.C.". ESTE AVISO SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 337 DE LA LEY 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LIMA, 10 DE OCTUBRE DEL 2025.

JESUS MANUEL LUY VILLAFUERTE
DNI N° 0861469 - TITULAR GERENTE

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSE N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, PATRICIA ARACELI ANGULO REYES (DNI N° 08143472) Y ESPOSO VICTOR DAVID RAMOS ALFARO (DNI N° 10529423) SOLICITAN SE LES DECLAREN PROPIETARIOS, VÍA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DEL LOTE 13 DE LA MANZANA CH' PUEBLO JOVEN LEONCIO PRADO, DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 79.95 M² (SETENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) Y QUE OBRA INSSCRITO EN LA PARTIDA N° P02111992, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, EMPLAZÁNDOSE A SUS TITULARES REGISTRALES SEGUNDO ELIAS ANGULO RODRIGUEZ, NELLY BETTY ANGULO RODRIGUEZ, Y LUIS FERNANDO ANGULO REYES, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 14 DE ENERO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA). En el Exp. 03569-2025-0-3207-JP-CI-03, ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado - MBJ de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, Especialista Carlos Alberto Barzola Ríos. **ANA CELIA CARDENAS DEXTRE, VIKY CARDENAS VEGA, WILLIAMS NEPTALI CARDENAS VEGA, NOE CARDENAS VEGA y CARLOS ALBERTO CARDENAS DEXTRE** solicitan la sucesión intestada de **POLICARPIO ALFONSO CARDENAS GONZALES**, quien falleció el 20 de setiembre del 2023 en San Juan de Lurigancho; RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE la presente solicitud, sobre DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA mediante Resolución N° 02 de fecha 31 de julio del 2025, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, y por Resolución N° 03 de fecha 7 de agosto del 2025 se corrigió error material precisándose escrito N° 28189-2025 y causante POLICARPIO ALFONSO CARDENAS GONZALES.- Lima, 21 de enero del 2026. **Ricardo Chiroque Paico - Abogado - CAL 45729.**

K - 5765-NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MAURICIO VICTOR CHAVEZ ARZAPALO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE VICTORIA CATALINA HUAYNATE DE CHAVEZ FALLECIDA EL 01 DE MARZO DE 2024, EN ESTA CAPITAL. LIMA, 16 DE ENERO DE 2026. **MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.**

SANEAMIENTO FISICO LEGAL

Municipalidad de Santiago de Surco

La Municipalidad de Santiago de Surco, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días, contados a partir de la presente publicación:

PREDIO / AREA/ UBICACION	PARTIDA REGISTRAL	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
Sub Lote A, Mz. D-4 Urb. Prolongación Benavides 3ra. Etapa Distrito de Santiago de Surco, Prov. y Dpto. de Lima Area: 7,041.48 m ²	49051190	Central de Monitoreo y Sede Municipal	Rectificación linderos, medidas perimétricas, y asignación de coordenadas y Subdivisión
-Aportes Otros Fines Mz. M lote 30, Urb. Residencial Surco, Area: 1,675.60m ² -Aporte Deportivo Mz. N lote 1, Urb. Residencial Surco, Santiago de Surco, Prov. y Dpto. Lima Area: 2,025.40 m ²	49035302	Otros fines Parque	Independización y Titularidad de Aporte Reglamentario
-Aporte Recreación Pública Asociación Reporteros Gráfico del Perú, Santiago de Surco Prov. y Dpto. Lima Área 547.4 m ² - Aporte Área deportiva Asociación Reporteros Gráfico del Perú, Santiago de Surco Prov. y Dpto. Lima Área 940 m ²	P03304681 P03304682	Area deportiva Area verde	Titularidad de Aporte Reglamentario
Aportes Recreación Pública Urb. Prolongación Benavides Sector A y B Santiago de Surco Prov. y Dpto. Lima Parque A Área 6,712.39 m ² Parque A Área 8,277.64 m ² Parque B Área 8,142.51 m ²	49071838	Parque	Independización y Titularidad de Aporte Reglamentario
-Aporte Recreación Pública Parque 1 -Andenes Santa Teresa, Urb. Los Alamos de Monterrico 5°, 6° y Sector C de 7° Etapa, Santiago de Surco Prov. y Dpto. Lima. Área 2,425.00 m ²	49021144	Parque	Independización y Titularidad de Aporte Reglamentario
Aporte Recreación Pública Urb. La Talana Santiago de Surco Prov. y Dpto. Lima Área 2,231.00 m ²	49074749	Parque	Independización y Titularidad de Aporte Reglamentario

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO